

ORDENANZA N°: 7314/25.-

Ramallo, 22 de diciembre de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El análisis realizado al texto ordenado del Proyecto de Ordenanza del Código Tributario del Municipio de Ramallo - Ejercicio 2026; y

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE;**

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Apruébase el texto ordenado de la **Ordenanza del Código Tributario del**
----- **Municipio de Ramallo - Ejercicio 2026**, sancionada de acuerdo a lo
establecido por la ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires por
la Asamblea de Concejales y Mayores
Contribuyentes.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE
2025.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE